

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Yolanda Díaz Rivera	2022 TSPR 153  210 DPR ____
-----------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-14,092

Fecha: 23 de diciembre de 2022

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Yolanda Díaz Rivera

TS-14,092

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de diciembre de 2022.

Examinada la *Moción solicitando reinstalación al ejercicio de la abogacía*, presentada por la Sra. Yolanda Díaz Rivera, ordenamos su reinstalación al ejercicio de la abogacía, no sin antes, apercibirle de que, en el futuro, debe cumplir oportunamente con las ordenes de este Tribunal.

Además, se le ordena a la Secretaría de este Tribunal registrar el cambio de estatus a abogada activa en el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RÚA).

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina.

María I. Colón Falcón  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina